

9. EVALUACIÓN

9.2 CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados y sus estándares de aprendizaje evaluables, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS Y ORALES

- Se realizará a comienzo del curso una prueba objetiva escrita (de conocimientos previos) que sondeará tanto los conocimientos lingüísticos generales del alumnado, sus conocimientos sobre el mundo antiguo y su grado competencial. Este documento será el punto de partida desde el que se marcarán las estrategias e instrumentos de evaluación de la materia. Se comenzará a trabajar tomando en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha prueba.
- Asimismo, para llevar un control periódico del proceso de enseñanza–aprendizaje y del grado de adquisición competencial, se realizará una prueba objetiva oral o escrita cada una o dos Unidades Didácticas.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES Y PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

Si se desea un control periódico escrito, se podrán realizar, al menos, dos pruebas por trimestre para comprobar la consolidación y asimilación satisfactoria de los contenidos arriba indicados.

En el artículo 6 del anexo II de la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero (“Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula”) se menciona el carácter continuo de la evaluación, especialmente indicado en lo que al aprendizaje de lenguas se refiere. Por tanto, para un registro efectivo y real de la progresión de los conocimientos del alumnado, se ha de aplicar en las evaluaciones una **MEDIA PONDERADA**, de tal

forma que el valor porcentual asignado a cada una de ellas sea progresivo, según los criterios que se reflejan a continuación **a modo de ejemplo**:

- Primera evaluación: 20% de la nota final de curso.
- Segunda evaluación: 30% de la nota final de curso.
- Tercera evaluación: 50% de la nota final de curso.
- La **no presentación a un examen de evaluación** o a las pruebas escritas y orales que se lleven a cabo a lo largo del trimestre, solamente quedarán justificadas mediante carta o comunicación personal de los padres o tutores legales.

OBSERVACIÓN DIRECTA DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

- Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará (preferentemente en latín) individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto.
- A tal efecto, también será de utilidad la realización en clase de los *Pēnsa* al final de cada *Capitulum*, que serán resueltos de forma preferentemente oral.
- Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, realizarán en clase ejercicios de retroversión (sin emplear el diccionario) haciéndose preguntas entre ellos o incluso manteniendo alguna sencilla conversación sobre los contenidos del capítulo.
- Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de tareas, representaciones, productos audiovisuales, etc.
- Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa y/o en clase de los ejercicios propuestos en el libro.

TRABAJOS TEMÁTICOS

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de las lecturas obligatorias programadas, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Roma. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral... Su exposición oral será evaluada mediante una RÚBRICA *ad hoc*. En caso de ser presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados.

9.4. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EVALUABLES

1. Resumir el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos e identificar en ellos aspectos históricos o culturales.

2. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración y reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización.

3. Explicar la evolución fonética de palabras de la lengua latina hasta llegar a la forma que presentan en la lengua objeto de comparación.

4. Reconocer por comparación, elementos lingüísticos, de naturaleza léxica principalmente, indicadores de origen común de un gran número de lenguas.

5. Formar a partir de una o varias palabras dadas, mediante la aplicación de los mecanismos básicos, de derivación y composición, otras palabras pertenecientes a la misma familia semántica.

6. Conocer la etimología, especialmente cuando se trate de componentes de origen grecolatino, de elementos léxicos propios de la lengua científica y técnica, y deducir su

significado.

7. Descubrir expresiones y locuciones usuales de origen latino incorporadas a las lenguas vernáculas y explicar su significado.

8. Identificar los elementos morfológicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y compararlos con los de la propia lengua.

9. Traducir textos breves y sencillos y producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

10. Elaborar, guiado por el profesor, un trabajo temático sencillo, sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones o la vida cotidiana en Roma.

En el apartado «Recursos complementarios» de la página web [www.akaeducacion](http://www.akaeducacion.com) se incluye una propuesta de examen para cada una de las unidades del libro del alumno.

9.5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Desde el punto de vista del agente evaluador, además de la tradicional **heteroevaluación** (la que realizará el profesor sobre el alumnado), haremos uso de la **autoevaluación** (el alumno evaluará sus propias acciones) y de la **coevaluación** (evaluación por pares, específicamente) con el fin de asegurar la participación del alumnado en el propio proceso de evaluación.

Atendiendo al momento y al propósito, llevaremos a cabo una **evaluación inicial** de los conocimientos previos del alumnado sobre aspectos lingüísticos y del mundo grecolatino, y una **evaluación continua y formativa**, evaluando el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma frecuente para recabar información sobre su mejora. Por ello no será necesario realizar ejercicios de recuperación.

9.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA de Latín de Cuarto de ESO, usaremos los siguientes indicadores de evaluación con su correspondiente ponderación:

- EXÁMENES DE EVALUACIÓN: 60% (pruebas objetivas escritas)
- TRABAJOS TEMÁTICOS: 20% (basados en las lecturas)
- NOTAS DE CLASE, ASISTENCIA: 20% (Observación directa del trabajo del alumnado).

En las pruebas escritas, además de los contenidos conceptuales y procedimentales, se valorará la ortografía, expresión, redacción, orden y limpieza, considerados básicos teniendo en cuenta el nivel y curso del alumno. De esta manera, se descontarán del final de la nota:

- 0'10 puntos por falta ortográfica en español.
- 0'10 puntos por cada 2 acentos en español.
- Hasta 1 punto por expresión, redacción, orden y limpieza

9.8 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

Recuperación previa a la convocatoria extraordinaria de septiembre:

La recuperación de la materia se concibe, como cualquier lengua extranjera, desde el criterio de la evaluación continua, de tal forma que un alumno o alumna podrá promocionar en la asignatura, si supera al menos dos evaluaciones, de las cuales una debe ser necesariamente la tercera, y siempre que en la media global se computen 5 puntos incluyendo la evaluación no superada. Además, en el mes de junio se convocará una prueba final de recuperación para alumnos con una media inferior a 5.

9.9. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Si se diera alguna situación particular, que exigiera aplicar el tratamiento de

pendiente, se requerirá la realización de una batería adicional de *Exercitia Latīna* (u otros cuadernos de ejercicios al uso) de los capítulos no superados y que serán revisados y entregados de forma periódica. La correcta realización y entrega en los plazos establecidos a tal efecto supondrán la superación de la materia, aunque también podrán convocarse pruebas trimestrales de eliminación de contenidos de la asignatura no superada.